



## Secretaría Municipal

### ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 15

En Monte Patria, siendo las 16:17 horas del día 27 de Agosto de 2018, en dependencias del edificio Casa de la Cultura, se reúne el Honorable Concejo Municipal, siendo presidido por el Alcalde y Presidente del Concejo Sr. Camilo Ossandón Espinoza y cuenta con la asistencia de los siguientes Concejales:

**SR. RENÉ CHEPILLO SALINAS**  
**SR. NICOLÁS ARAYA ASTUDILLO**  
**SRA. PÍA GALLEGUILLOS OGALDE**  
**SRA. CARLOTA VILLALOBOS CORTÉS**  
**SRTA. CAROLINA ROJAS BRUNA**  
**SR. PASCAL LAGUNAS ROJAS**

Además se encuentra presente el Director de Control, Sr. Pablo Barrantes Díaz, la Directora de Administración y Finanzas, Sra. Betty Bravo, Encargada de Presupuesto, Srta. Alejandra Cortés.

**ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN ESPINOZA:** En nombre de Dios y la Patria, da inicio a la sesión, a continuación solicita al Secretario Municipal Sra. Bernardita Cortés Gómez, proceda a dar lectura a la tabla preparada para esta ocasión:

- 1. VOTACIÓN REGLAMENTO DE CONCURSOS PÚBLICOS, AREA MUNICIPAL;**
- 2. VOTACIÓN PROPUESTA DE FIJACIÓN NUEVA PLANTA MUNICIPAL;**
- 3. VOTACIÓN REGLAMENTO CARRERA FUNCIONARIA ESTATUTO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD MUNICIPAL.**

### DESARROLLO DE LA TABLA

**PUNTO N° 1: VOTACIÓN REGLAMENTO DE CONCURSOS PÚBLICOS, AREA MUNICIPAL.**

**ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN:** Consulta a la presidenta de la comisión de normativa, Sra. Pía Galleguillos si este reglamento ya se sancionó en comisión.

**CONCEJAL, SRA. PÍA GALLEGUILLOS OGALDE:** Responde que no ha sido presentado.

**DIRECTOR DE CONTROL, SR. PABLO BARRANTES:** Saluda a los integrantes del concejo e informa que el Reglamento fue enviado por correo a los concejales, explica que es un reglamento tipo que la SUBDERE hizo llegar.

**ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN:** Consulta a los concejales si están en conocimiento de la información, concejales no responden, somete a votación. Concejales, Sr. René Chepillo: No aprueba

**CONCEJAL, SR. NICOLÁS ARAYA:** Consulta si este es el Reglamento de Concursos Públicos, puesto que lo que habían discutido en comisiones era el tema de un reglamento tipo que señalara el tema de la preferencia de los funcionarios que llevan años acá en la municipalidad y que se estableciera una cierta preferencia para el momento en que se llame a un concurso, puesto que uno de los espíritus que señala la ley es que aparte de profesionalizar

y tecnificar la planta, es dar oportunidades a los funcionarios que llevan años, ya sea a contrata o a planta y honorarios para que pueda ir postulando, ellos solicitaron que se contemplara acá para darle mayor tranquilidad, ya que después es solamente facultad de la administración poder dictar los reglamentos, por tanto una de las maneras de asegurarnos que estuviera contemplado dicho requisito para dar cierta preferencia o priorización a los funcionarios que llevan años en esta municipalidad, era justamente que estuviera contemplado acá.

**DIRECTOR DE CONTROL, SR. PABLO BARRANTES:** Responde que efectivamente al comité bipartito cuando le entregó al alcalde la propuesta del reglamento que modifica la planta, le hace ver esta recomendación la cual el Alcalde la acoge y lo hace señalar en la comisión de normativa, si ustedes se fijan en la estructura del reglamento, no se establece ninguna categorización porque eso por dictamen de la Contraloría se hace en las bases, de acuerdo a cada perfil de cada cargo al que estemos concursando, por tanto en las bases del llamado a concurso se establece una mayor ponderación a aquellos que tengan antigüedad en la municipalidad como lo explicamos anteriormente. El reglamento no establece ninguna valoración ni de los cursos ni de la experiencia laboral, ni capacitación ni diplomado ni nada.

**ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN:** Solicita moción de orden a los concejales, y explica que el ofreció la palabra respecto a si tenían dudas y ahora están en votación, entiende que hay una presión acá, y una cosa que es importante para los funcionarios que están presentes y por lo que están votando en este minuto, pero solicitan que mantengan el orden del concejo, solicita que cuando se ceda la palabra levanten la mano y planteen sus inquietudes, pero de lo contrario solicita no hagan diálogo en la votación, porque lo único que hacen es perjudicar el proceso, el espíritu del cual señala el Concejal Sr. Nicolás Araya, es el espíritu de la norma, y lo tienen más que considerado. Puesto que el espíritu es generar responsabilidad administrativa al interior del municipio, crear nuevos cargos que permitirán funcionar mejor y por supuesto que esa prioridad la van a tener como lo ha sido ahora las personas del municipio, que han sido incluso los concursos que han hecho la vez anterior. Lo señala para que el concejal tenga esa tranquilidad. Solicita que estando en votación no realicen diálogo porque de lo contrario resarcimos la votación porque dejamos a don René en una posición incómoda, puesto que el ya votó y nosotros generando un diálogo de cosas que se supone debieron discutir en la etapa anterior.

**CONCEJAL, SR. NICOLÁS ARAYA:** Reitera que es algo que vieron en comisión y no lo ve reflejado en el instrumento, ni siquiera un acuerdo que podrían haber obtenido para poder dar mayor certeza a los funcionarios.

**ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN:** Responde y reitera que la norma en sí es eso, no pueden dejar un acuerdo sobre algo que no es así, es más la norma va definiendo como eso se ira produciendo, no sabe si les explicaron a los concejales la dinámica de este instrumento, sino para entrar en materia de explicar y clarificar todas las dudas, consulta si se lo explicaron.

**CONCEJAL, SR. NICOLÁS ARAYA:** Responde que lo puntual que él explica sí.

**ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN:** Responde que es lo mismo, incluso se indica la tabla de grados (Hoja N°1) explica que se están creando los 21 cargos, además a qué tipo de planta pertenecen, esos cargos que se van a concursar, tienen prioridad los funcionarios municipales internamente, eso está así, no es una cosa que sea de discusión.

**CONCEJAL, SRA. CAROLINA ROJAS:** Señala que ahora están votando por el primer punto que es genérico, no es solamente para la planta, entonces la discusión que se produce no tiene sentido, en el siguiente punto que es la planta se podrá discutir, o si este fuese un Reglamento de Concurso para las Plantas Municipales, ahí se discutiría.

**CONCEJAL, SR. NICOLÁS ARAYA:** Aclara que este reglamento no es tan genérico porque viene especificado el cargo para Medio Ambiente Aseo y Ornato.

**DIRECTOR DE CONTROL, SR. PABLO BARRANTES:** Señala que ese reglamento es posterior.

**ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN:** Aclara que lo que le está diciendo la concejala es que la información que están votando es la información que tienen en su bandeja electrónica, puesto que la información del punto 2, está en sus carpetas en donde incluye también el certificado de disponibilidad presupuestaria, pero para dar comienzo al punto número 2 se tiene que votar el punto número 1.

**CONCEJAL, SR. NICOLÁS ARAYA:** Consulta a don Pablo Barrantes ¿Si para votar este reglamento existía algún plazo anterior en relación a que fuera en el mismo acto en que se aprobará la planta?

**DIRECTOR DE CONTROL, SR. PABLO BARRANTES:** Responde que no.

**CONCEJAL, SR. NICOLÁS ARAYA:** Señala que ese tipo de cosas son las que les faltó diálogo también, porque fue una propuesta sin consensuarla.

Concejal, Sr. Nicolás Araya: No aprueba

Concejal, Sra. Pía Galleguillos: Aprueba

Concejal, Sra. Carlota Villalobos: Aprueba

Concejal, Sra. Carolina Rojas: Aprueba

Concejal, Sr. Pascal Lagunas: Aprueba

Alcalde y Presidente del Concejo, Sr. Camilo Ossandón: Aprueba.

## **PUNTO N° 2: VOTACIÓN PROPUESTA DE FIJACIÓN NUEVA PLANTA MUNICIPAL.**

**ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN:** Consulta respecto a la fijación de la nueva planta municipal, si los concejales ¿han sido informados oportunamente? Consulta si ¿hay dudas respecto a esto? Para discutirlo y posteriormente pasarlo a votación?

**CONCEJAL, SR. RENE CHEPILLO:** Señala que es lo que conversaron la otra vez con don Pablo Barrantes, reiterando que se le diera la prioridad a la gente que tiene más años en la municipalidad y que se viera reflejado acá en esta votación, en la propuesta de la nueva fijación de la nueva planta municipal.

**CONCEJAL, SR. NICOLÁS ARAYA:** Señala tener las mismas inquietudes, porque acá se les presenta una propuesta y se encuentra con un cargo para la unidad de aseo y ornato, cuando se le ha metido gran importancia al fomento productivo, consulta porque no crean una Dirección de Fomento Productivo, porque aseo y ornato, él no le quita mérito a la labor de medio ambiente.

**ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN:** Informa que es de conocimiento del Concejal que la Ley Orgánica Constitucional señala que Fomento Productivo, dependen de la unidad de Desarrollo Comunitario y está tipificado en la norma, ellos dependen jerárquicamente de esa dirección, en el caso de medio ambiente, fue una dirección que ellos crearon, y que también está dentro de las posibilidades descritas, pero que fue algo nuevo, y lo que están haciendo ahora es dar la jerarquía porque no tenía un encargado, porque no tenían personas con responsabilidad administrativa para trabajar ahí, entonces lo que se generó fue un cargo de contrata. Señala que los concejales han ido a muchos cursos que tienen que ver con la ley de plantas, por ello les quiere recordar que el espíritu de la norma no tiene que ver con beneficiar a alguien en específico, porque en esto ha escuchado de todo, pero lo importante es que se le está dando al municipio la capacidad organizacional generando algunas posibilidades, y los desacuerdos que han tenido con los argumentos que presentó la mesa era para poder conciliar los gastos que genera esto para poder ampliar la planta del municipio, y mantener o generar la responsabilidad administrativa. Informa que crearon a nivel de los grados 10, hay 6 cargos profesionales que se crean, y que tienen como visión generar responsabilidad administrativa al interior de los departamentos y direcciones con la finalidad de poder permitir que exista subrogancia para agilizar los procesos administrativos, hoy en día tienen uno de los departamentos o direcciones más grande que es la Dirección de Desarrollo Comunitario, teniendo tres ejes de responsabilidad, que es el desarrollo comunitario (programas municipales por convenio), social (programas por convenio área social), administración del CCR, Hogar Universitario, ELEAM, Fomento Productivo, Dirección de Obras, SECPLA, etc., la norma lo que quiere es dotar a las municipalidades de mejores condiciones, con una modernización que permita administrar mejor, para ello se están creando algunos cargos, al igual que generará que muchos trabajadores también asciendan que es la mayoría de los funcionarios del municipio, hubo diferencias y no todos los funcionarios serán beneficiados, pero el bien común no implica todo, sino las condiciones que el municipio tiene. Esta propuesta considera el 80 o 90% de la propuesta de la comisión y cree que es una buena propuesta, y resuelve algunos problemas de operación, además de dignificar a los trabajadores, tengan la tranquilidad de como dice el espíritu de la norma, se va a privilegiar a los funcionarios internos, porque los

concursos son internos y los funcionarios que reúnan las condiciones propuestas en las bases quedará con el grado. Indica que los concursos se harán según se valla conformando la planta, porque es un proceso complejo, para ello tienen el financiamiento y una proyección del gasto hasta el año 2027 según las carpetas entregadas a los concejales, será un proceso costoso para el municipio, porque va a restringir en la gestión. Solicita que los concejales no se pierdan en esto porque es una buena ley, centrado en crear 21 nuevos cargos. Consulta a los concejales si existe alguna duda antes de someter a votación.

**CONCEJAL, SR. NICOLÁS ARAYA:** Se refiere a la creación de 21 nuevos cargos, propuesta con la que está de acuerdo, pero para el cumplimiento de los argumentos señalados por el Sr. Alcalde, consulta si es necesario que el Alcalde tenga que subir un grado y como consecuencia de aquello, los directores quienes ya tienen grado de responsabilidad y además están organizados como lo señalo anteriormente.

**ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN:** Explica que para el en lo personal fue problemático resolverlo, puesto que nunca ha estado de acuerdo con su subida de grado, puesto que lo iban a exponer a este tipo de preguntas incómodas, y a más de alguna situación en redes sociales. La decisión la tomó pensando en los trabajadores, porque hoy tienen administradores municipales, directores de obras, secretarios municipales, jefes de administración y finanzas, y otros cargos que en otros municipios más pequeños que este tienen mejores cargos, lo que busca con esto es tener una remuneración equivalente, a propósito de lo ocurrido hace un tiempo, que muchos arriesgando firmas han tenido que someterse a un sinnúmero de deudas por su responsabilidad administrativa, como hecho de lo que esto significa. Además por una forma de compensación se decidió a aceptar esa propuesta, que de ser contrario no iba a posibilitar que ascendieran también los directores, salvo el Administrador y el Juez de Policía Local.

**CONCEJAL, SRA. CAROLINA ROJAS:** Señala que en un curso de Planta Municipal al que asistió, indicaba que el grado del Alcalde se definía según la cantidad de habitantes, y el grado correspondiente al cargo de Alcalde era el grado 4º, lo señala para clarificar. Sugiere que cuando les toque aprobar las bases para los concursos públicos, solicita se les entregue la información a tiempo para revisarla, porque es ahí en donde van a garantizar que se premie a los funcionarios que corresponden a esta municipalidad.

**CONCEJAL, SR. PASCAL LAGUNAS:** Manifiesta que el día viernes recibió la llamada de don Pablo y él le manifestó que no estaba de acuerdo que hiciera la comisión puesto que el plazo que se les dio para analizar la propuesta fue muy restringido y presionado. Cita textual correo electrónico que envía: "Estimado junto con saludar quiero solicita a través de la presente una comisión de normativa el día lunes 27 de agosto a las 14:00 horas, esto con el ánimo de poder analizar con mayor profundidad el proyecto de Planta que debemos votar, por lo que solicito al Director de Control Sr. Pablo Barrantes un informe detallado del cálculo para la aplicación de los nuevos cargos y aumentos de grados donde se incluyan variables como los años laborales que avalen los ascensos de grados, además de solicitar la propuesta inicial de la comisión que permitía la incorporación de más funcionarios (12), es importante manifestar que para esta importante votación, necesitamos el máximo de antecedentes para votar completamente informados, saludos cordiales y quedo atento a su confirmación", luego en el transcurso de la tarde se envía la citación sin entregar la información requerida por este concejal, lo cual desea dejarlo en manifiesto porque ese día les llegó la disponibilidad financiera y la proyección, y considera justo analizarlo porque somos nosotros los que votamos esta propuesta, esto nace de las movilizaciones de los propios trabajadores que buscan una mejora en sus contratos y al entender que esta planta no se va a modificar en 8 años, por los plazos legales y los beneficios sean garantes y lleguen a quienes corresponde. Manifiesta que acá no se respetó la solicitud que pidió y en esas condiciones llegaron a este concejo.

**ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN:** Aclara que en la última sesión el consultó a los concejales si habían revisado este proyecto, a todos, porque sabía que esto sería un proceso complejo incluso sugirió una nueva comisión, y le indicaron que habían visto este tema, recuerda a los concejales que ahí nadie le expresó preocupación por este tipo de cosas que el concejal ha mencionado, y previendo esta situación se les consultó a todos y no tuvo respuesta sobre eso. Le recuerda que quedaron pendiente en reunirse con los funcionarios de la atención primaria y no tomaron en cuenta este tema que era de igual importancia, lo aclara para efectos del acta, y dicho esto y al leer el acta le parece que esto es una "chambonada" y cree que eso no corresponde.

**CONCEJAL, SRA. PIA GALLEGUILLOS:** Saluda a todos quienes se encuentran presentes, y menciona lo siguiente: que efectivamente y en su calidad de presidenta de la comisión don Pascal Lagunas le solicita una comisión el día señalado por él para revisar detalles que le habían surgido posterior a las dos comisiones, lo cual era complicado puesto que para las dos de la tarde ya tenían fijada otra comisión para la revisión de los reglamentos de salud

que estaban inconclusos, por tanto no se podía hacer la comisión en ese horario porque después venía el concejo extraordinario, además señala que se hicieron dos comisiones para revisar esta nueva ley de plantas; una que fue la presentación de la ley y la segunda comisión fue para revisar dudas. Recuerda que en la segunda comisión, se hizo hincapié en las dudas y eso es entendible, pero también puede ser por dudas de presiones, desea aclarar que esto no se hizo a la "chambonada", se hicieron dos comisiones y si no surgieron dudas en ese momento es lamentable, pero esto se hizo.

**CONCEJAL, SRA. CAROLINA ROJAS:** Explica para aclarar que cuando se creó esta ley a todos nos dieron atribuciones, y el presentar la planta no es responsabilidad nuestra, puesto que nuestra responsabilidad es aprobar o desaprobar y ver que la planta esté financiada. Esta pidió reglamentos que en su momento fueron presentados, le dio la facultad a los gremios, a la administración, y hoy en día a minutos de aprobar o desaprobar esto surgen las dudas, cree que hay un poco de irresponsabilidad porque nuestra facultad está en tomar la decisión, en vista de si hay financiamiento de aquí a un tiempo más, y que hoy se discuta esto, siendo ella la que preguntaba reiteradamente si estaban seguros o no, esto es para los funcionarios municipales que nunca se benefician, salud suben de grado cada dos años, educación lo mismo, y para los municipales será de aquí a diez años más que haya otra modificación, entonces es una irresponsabilidad que hoy estamos discutiendo cuando deberíamos tener la decisión tomada. Nuestra responsabilidad es ver aprobar en base a la disponibilidad presupuestaria, y eso se ha reflejado con el certificado de disponibilidad presupuestaria.

**CONCEJAL, SR. PASCAL LAGUNAS:** Insiste en señalar que el conversó con don Pablo señalándole no estar de acuerdo con que hiciera esto porque era muy rápido, y que dentro de mi espacio como autoridad necesitaba revisar todos los antecedentes que aún no nos llegaban, y eso es una realidad porque los correos están de testigo, y se lo comentó a don Pablo, aún no estamos a fin de mes se puede hacer otra comisión, y se hace un concejo extraordinario a fin de mes, el pide respeto ante las solicitudes formales que él hace también, si el pidió plazo no es con el ánimo de entorpecer, pero necesitamos votar con todos los antecedentes presentes.

**ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN:** Consulta al Concejal Sr. Pascal Lagunas si le copio el correo enviado al Director de Control, concejal responde que no. Informa que la facultad para citar a una sesión extraordinaria corresponde al Alcalde, no de don Pablo, es un problema mío estar informado de esta situación. El día que se podía era hoy puesto que mañana no podía por tener otras actividades, le pide disculpas por no haber sido notificado de sus dudas, indica que este concejo es para eso, ahora si tiene dudas esta es la oportunidad porque están los profesionales del municipio para poder aclararlas, puesto que es legítimo, cada uno es responsable en su votación y para ello tienen que ser informados y aclarar todas las dudas cuando corresponda.

**CONCEJAL, SRA. PIA GALLEGUILLOS:** Indica que nuestra responsabilidad hoy es aprobar y podemos discutir todas las dudas, pero nuestra injerencia como concejo es que esto esté financiado, más allá de cómo se plantee esta propuesta y que ojala beneficie a la mayor cantidad de gente, que sea equitativa, etc., en fin la responsabilidad es que esto esté financiado y el certificado está, en la segunda comisión la Sra. Betty Bravo despejó algunas dudas de la planta, y se vió que estaba fijada en un 36% a lo que el concejo pensó que fuera algo más conservador y acertado con nuestra realidad, vuelve a hacer hincapié en que nuestro respaldo es este certificado.

**DIRECTOR DE CONTROL, SR. PABLO BARRANTES:** Aclara que cuando se comenzó a realizar el estudio de los gastos de la certificación que debe ser establecida en la disponibilidad presupuestaria, nosotros nos hicimos asesorar por el Sr. Rodrigo Cortés que es Ingeniero Civil, a quien le solicitamos de acuerdo al procedimiento de metodologías de proyección, que además tuviera criterios conservadores al fijar los ingresos y los gastos, porque los concejales toman la decisión respecto a que esté financiado, ellos podrían haber presupuestado ingresos mayores pero le pidieron que hiciera una proyección conservadora que no requiriera recursos a futuro, además solicitaron que hiciera un informe que estableciera la metodología de estas proyecciones y la fórmula de cálculo, por cuanto cuando habló con el Concejal el día 11 fue para recordarles del acuerdo extrajudicial que se hizo en este concejo, como dijo el Alcalde en la sesión anterior y habiendo dos comisiones relacionadas con esta materia, no surgieron mayores dudas y las que surgieron se contestaron en el breve plazo, es más, cuando terminaron la presentación usted me señala personalmente que "está bien y está financiada", a lo que contesto que les harán llegar los certificados de disponibilidad presupuestaria actual, por cuanto cuando usted pide el informe de proyección de gastos, nosotros ya lo teníamos y es por eso que se lo hago llegar tan rápido. Manifiesta a usted y los demás concejales que la citación a concejo extraordinario y tal como lo expresó el Sr. Alcalde, no fue una situación antojadiza sino que era el reflejo de lo que ya se había conversado anteriormente, y en virtud de la disponibilidad de agenda del Alcalde y los plazos que tenían, estaban en pie de generar esta propuesta. Paralelamente

indica que en la primera y segunda comisión, la ley establece que la metodología del reglamento que fija la nueva planta, establece que es al Alcalde que le presenta al comité bipartito y le pide su apreciación sobre el tema, en ese evento y buscando una mayor participación y mayor validación de este proceso, nos traslada a nosotros la responsabilidad de realizarlo mediante las necesidades de los trabajadores, y en numerosas oportunidades el comité bipartito creado por 5 personas nombradas por el Alcalde y 5 nombrados por la asociación de funcionarios, se generó este trabajo el cual está completo en base a propuesta y además incluye los gastos. Esta propuesta se aprueba por un 90% del comité bipartito, luego este comité le presenta a la asamblea esta propuesta entregando a un funcionario la oportunidad de presentar su visión de la modificación de planta, fue una reunión extensa de trabajo en donde se permitió que todos opinaran al respecto, la cual fue aprobada ampliamente por un 90%, hemos tratado de generar certeza tanto en los procesos como en los elementos que fundan esta propuesta, cumplieron con el 75.25 exigentes en la creación de nuevos cargos, dieron con el tope por muy debajo de lo que le ley permite, es un trabajo muy consensuado que han realizado para conocimiento de los concejales.

**CONCEJAL, SRA. CARLOTA VILLALOBOS:** Señala que tenía algunas dudas pero con la Sra. Betty fueron aclaradas, y recibió también el certificado de disponibilidad presupuestaria para el financiamiento de este proyecto. Concuerta con los concejales en solicitar que se priorice a los funcionarios municipales que llevan una cantidad de años importante para este proceso.

**CONCEJAL, SR. RENE CHEPILLO:** Indica que este es un hito histórico para los funcionarios y muchos de ellos estaban esperando esta oportunidad. Ellos le habían planteado a don Pablo la posibilidad de priorizar a los funcionarios municipales y a quienes tienen más años de experiencia, pero se encontraron con algunos casos puntuales si dar nombres pero imagino que se sabe, que no van a tener otra posibilidad en 10 años más quizás no va a estar, es una de las inquietudes nuestras en esta ley de plantas.

**DIRECTOR DE CONTROL, SR. PABLO BARRANTES:** Señala que efectivamente existen casos y dependerá de muchos factores que las personas estén en la planta en los próximos dos años, son factores que no podemos manejar, el bien común es alcanzar el bienestar para los trabajadores, con los recursos disponibles, y si bien es cierto existen funcionarios que se verán beneficiados con este proceso, también habrá otros que no estarán en 5 o 10 años más porque tienen que jubilar y ellos también apelan y dicen que no pueden esperar 5 años más, siempre existen excepciones o individualidades, pero nosotros estamos llamados a mirar como servicio es a la generalidad.

**CONCEJAL, SRA. CAROLINA ROJAS:** Indica que al crearse los cargos, pero después se llama a concurso público, y es ahí en donde nosotros como concejales tenemos que aprobar las bases y es ahí en donde nos tenemos que fijar en las ponderaciones, y los años en el municipio pero eso se da en las bases, porque hoy lo que se aprobara es la planta con los distintos grados disponibles, y los nuevos cargos creados, y en los cargos vacantes que se llamarán a concurso es donde se deben fijar puesto que para ser sinceros es ahí en donde se arreglan. Es ahí en donde tienen que poner todo el conocimiento.

**CONCEJAL, SR. PASCAL LAGUNAS:** Argumenta que por lo que han dicho los concejales se intenta individualizar a algunas personas, esta propuesta que se ha presentado se baja que queda fuera un número determinado de trabajadores, y viendo referencia a los datos, el director señala que están por muy debajo de la ley 35.21 %, luego en la proyección este gasto va descendiendo, 33%, 32%, 31%, 30%, 30,5%, 29%, 28.08% y termina el 2027, porque son 20 años, por lo que están muy por debajo, consulta si existirá la posibilidad de replantear esta iniciativa o reevaluarla.

**ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN:** Contesta al concejal argumentando que está fijando la mirada en la mayoría, pero la mayoría se hace con dinero, y nuestro problema no son los gastos sino los ingresos, corremos el riesgo de esto que es bastante conservador y tomar una decisión de financiar año a año los sueldos a los funcionarios, muy distinto a otras cosas que tenemos que hacer, el desarrollo se puede conciliar, esta es la mejor propuesta que podemos presentar. Yo hice el esfuerzo de subir de grado para que los demás puedan hacerlo, una situación que le incomoda, lo segundo es generar cargos de responsabilidad administrativa, el proceso de ascenso se hizo el año pasado, solicita se genere el foco en la cantidad de cargos que se van a generar, eso debería ser el mérito de esta conversación. Es entendible que quieran ayudar a todos los funcionarios pero lamentablemente no se podrá ayudar a todos. Esto se sometió a votación de los funcionarios, siendo aprobada en un 90% y si esto funciona las modificaciones se realizarían a partir del 1 de enero del próximo año, si no se vota hoy esto no podrá suceder y si no saca 5 votos no podrá suceder, lo manifiesta transparentemente, uno de los concejales es probable que se abstenga, yo estoy en la misma situación aunque puedo hacerlo.

**DIRECTOR DE CONTROL, SR. PABLO BARRANTES:** Señala a los concejales que todas las propuestas que han existido de planta implica dejar gente afuera, ambas propuestas dejaran gente afuera, nunca ha existido una propuesta que abarque al 100% de los funcionarios, le es importante hablar de la visión que tienen como nosotros en la comuna, y no concentrarnos en la cantidad de ascenso de los cuales se están dando, se están generando subrogancia para las unidades que no las tenían, jefaturas, aumento de conductores, cargos técnicos exigidos por Contraloría.

**CONCEJAL, SRA. PIA GALLEGUILLOS:** Consulta a don Pablo el cuórum de los trabajadores en esta propuesta.

**DIRECTOR DE CONTROL, SR. PABLO BARRANTES:** En un principio fue aprobada en un 100%, el hace una contrapropuesta la cual es sometida a la votación del comité bipartito, y en esa circunstancia la aprueban 8 de 10 funcionarios, se llama a una reunión asamblea funcionarios contrata y planta, para presentar la propuesta final, se contabilizó 23 funcionarios y 20 de ellos lo aprobaron y 3 lo rechazan. Las bases conocen el proyecto y la aprueban, el certificado del comité bipartito está ingresado en la carpeta de los concejales, y todo lo que conlleva al proceso. Expresa que están con el Sr. Rodrigo Cortés quien generó el informe de proyección de gastos, a propósito de las dudas que tuviere el concejal Sr. Pascal Lagunas.

**CONCEJAL, SR. PASCAL LAGUNAS:** Desea saber y que se pueda expresar en el proyector, los grados que ascenderán y la proyección de estos en cuanto a los montos, cuando fue la última solicitud, cuando se acogieron los profesionales a los grados, cuanto fue el monto, partiendo por ahí. Cuanto equivale el grado de aumento del Alcalde y Directores.

**ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN:** Solicita se pueda proyectar dicha información para aclarar las dudas del concejal, pero sin perjuicio de aquello, consulta al concejal cual es el propósito de la información requerida, para entender el punto.

**CONCEJAL, SR. PASCAL LAGUNAS:** Responde que quiere entender a la perfección lo que va a votar.

**DIRECTOR DE CONTROL, SR. PABLO BARRANTES:** Informa en torno a solicitud del Concejal Sr. Pascal Lagunas, que los cargos y montos asociados los instruye la Contraloría, el municipio no tiene la facultad ni de agregar ni de quitar, para tenerlo como base. Explica modificación:

Planta Directiva, en el grado de Alcalde aumenta de grado 5 a 4 cuyo costo anual son \$ 4.533.000, costo mensual \$ 337.000; en el caso de los directores que suben de grado 7 a 6 el costo anual es de \$ 7.500.000, costo mensual en 633.000, en el caso del Director de Obras que sube de 9 y 7 el monto anual es de \$ 9.700.000, costo mensual \$ 815.000, en el caso del Director de Transparencia \$ 4.400.000, costo mensual \$ 360.000; esa modificación involucra un costo de \$ 4.000.000.

Planta Profesional, los 4 grados 10° no generan ascenso, por tanto no tienen variación, pero si se generan la creación de estos cargos nuevos, son \$ 10.000.000, costo mensual \$ 1.100.000, monto que puede ser inferior porque están incluidos los PMG, costo total de esta modificación es de \$ 21.000.000 anuales.

Planta de jefatura, que en el caso del grado 10 al 11, ascienden un grado y tienen un costo de \$ 6.900.000 anual y \$ 576.000, mensual, en el ascenso del grado 12 al 11, tienen un costo anual de \$ 4.200.000, costo mensual de \$351.000 y en el caso de la jefatura N°12 costo mensual es de \$ 16.000.000, costo de esta modificación \$1.300.000 anuales. En el caso planta técnica, se crean los cargos grado 13 cuyo costo anual es de \$ 11.000.000, y un pago mensual de \$ 964.000, esta modificación es la que involucra mayores recursos, por un costo de \$104.000.000.

Planta Administrativa, en el grado de 12 a 13 costo anual \$1.700.000, luego se genera el grado de 13 a 14 costo anual \$ 1.256.000, grado 14 a 16 \$ 1.600.000, luego del grado 15 al 17, tiene un costo de \$ 1.300.000, lo que totaliza un costo de \$ 14.000.000.

Planta Auxiliar, genera dos ascensos del 13 al 14 el gasto anual es de \$ 1.000.000, del grado 14 a 15 el monto mensual es de \$ 1.100.000, en el grado del 15 al 16 el monto es de \$ 1.300.000. Lo que totaliza un total de \$ 9.000.000,

El total contemplado para el proyecto de fijación de la Planta Municipal es de un costo aproximado de \$ 483.000.000, el gasto de la planta directiva llegará al 17%.

**CONCEJAL, SR. PASCAL LAGUNAS:** Consulta por el gasto actual de la planilla de los grados.

**DIRECTOR DE CONTROL, SR. PABLO BARRANTES:** Informa al concejal Sr. Pascal Lagunas que la información que está solicitando se encuentra disponible en la página de

transparencia del municipio, sin perjuicio de aquello, le expone la planilla solicitada por el concejal.

**ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN:** Somete a votación.

Concejal, Sr. René Chepillo: Se abstiene por tener parentesco directo con un chofer del municipio.

Concejal, Sr. Nicolás Araya: Rechaza

Concejal, Sra. Pía Galleguillos: Aprueba

Concejal, Sra. Carlota Villalobos: Aprueba

Concejal, Sra. Carolina Rojas: Aprueba

Concejal, Sr. Pascal Lagunas: Argumenta su voto señalando que esta es una oportunidad que no se dará en 10 años, quiere que todos los trabajadores acá presentes sepan que el ánimo de este concejal era tener la mayor información como lo hizo saber en este concejo, con su solicitud formal de información, espera que si se llegase a aprobar se cumpla la responsabilidad administrativa, por ser concejal representante de la comuna desea que la gente esté representada en ser beneficiada, siempre es necesario que podamos tener claridad absoluta de cuál va a ser la votación, creo que no abarca todo lo que debería haber abarcado, que pudo contemplar a más trabajadores, no le deja satisfecho la propuesta, y su votación es el rechazo.

Alcalde y Presidente del Concejo, Sr. Camilo Ossandón: Aprueba.

**ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN:** Indica que vota a favor por solidarizar con los trabajadores del municipio, era algo que no esperaba hacer, porque sentía que lo lógico era abstenerme, a pesar que vota en positivo no sirve de mucho porque esta propuesta no va a ser que el próximo año tengamos un aumento de grados, lamenta la falta de solidaridad hacia la propuesta entregada por los trabajadores, y a pesar de que apruebo no va a poder ser posible la modificación.

### **PUNTO N° 3: VOTACIÓN REGLAMENTO CARRERA FUNCIONARIA ESTATUTO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD MUNICIPAL.**

**ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN:** Consulta si se subsanaron las observaciones realizadas al reglamento. Se incorporó organigramas de los CESFAM.

Poder buscar una propuesta que generara las dos visiones, en cuanto al artículo 45 no correspondía incorporarlo en el instrumento, pero cuando ellos tuvieran la necesidad de conversarlo se volverá a hacer una comisión para cuando ellos lo estimen conveniente.

**ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN:** Señala que el artículo 45 se hace sobre la base de un cálculo de excedente, porque la salud primaria no los tiene, el municipio ha gastado millones de pesos en los gastos realizados. Somete a votación.

Concejal, Sr. René Chepillo: Aprueba

Concejal, Sr. Nicolás Araya: Aprueba

Concejal, Sra. Pía Galleguillos: Aprueba

Concejal, Sra. Carlota Villalobos: Aprueba

Concejal, Sra. Carolina Rojas: Aprueba

Concejal, Sr. Pascal Lagunas: Aprueba

Alcalde y Presidente del Concejo, Sr. Camilo Ossandón: Aprueba.

### **RESUMEN DE ACUERDOS.**

- 1. EL CONCEJO ACUERDA POR MAYORÍA DE LOS CONCEJALES PRESENTES EN LA SESIÓN, APROBAR EL REGLAMENTO DE CONCURSO PÚBLICO, ÁREA MUNICIPAL. NO APRUEBAN LOS CONCEJALES SR. RENÉ CHEPILLO SALINAS Y SR. NICOLÁS ARAYA ASTUDILLO.**
- 2. EL CONCEJO ACUERDA POR MAYORÍA DE LOS CONCEJALES PRESENTES EN LA SESIÓN, APROBAR REGLAMENTO QUE FIJA LA NUEVA PLANTA MUNICIPAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA. POR LA APROBACIÓN VOTAN A FAVOR LAS CONCEJALAS SRA. PÍA GALLEGUILLOS OGALDE, SRA. CARLOTA VILLALOBOS CORTÉS Y SRTA. CAROLINA ROJAS BRUNAS Y EL SR. ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO SR. CAMILO OSSANDÓN ESPINOZA, SE ABSTIENE DE VOTAR EL CONCEJAL, SR. RENÉ CHEPILLO SALINAS POR RELACIÓN DE PARENTESCO CON FUNCIONARIO MUNICIPAL Y NO APRUEBAN LOS CONCEJALES SR. NICOLÁS ARAYA ASTUDILLO Y EL SR. PASCAL LAGUNAS ROJAS.**

**3. EL CONCEJO ACUERDA POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES PRESENTES EN LA SESIÓN, APROBAR REGLAMENTO CARRERA FUNCIONARIA "ESTATUTO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD MUNICIPAL, COMUNA DE MONTE PATRIA".**

Siendo las 18:01 horas, se pone término a la sesión



**CAMILO OSSANDÓN ESPINOZA  
ALCALDE  
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL  
I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA**



**BERNARDITA CORTÉS GÓMEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL  
SECRETARIO DEL CONCEJO  
I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA**